

México, Ciudad de México a 28 de octubre de 2021.

CI Banco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Cordillera de los Andes 265 piso 2.
Colonia Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, Ciudad de México, México
Atención: División Fiduciaria

Referencia: Instrucciones al Fiduciario Fideicomiso CIB/2393 con clave de pizarra GBMESCK 16

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2393, de fecha 23 de septiembre de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Estrategia, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Los términos que se utilizan con mayúscula en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

En términos del inciso (b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso, instruimos atentamente al Fiduciario gestionar el pago a los Tenedores por la cantidad de \$448'465,500.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de: (i) Reembolso de aportaciones recibidos del Fideicomiso Estrategia F/000161 e (ii) intereses recibidos del Fideicomiso Estrategia F/000161.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 200425 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Distribuciones	20042503	389'970,000.00
Cuenta de Distribuciones	20042503	58'495,500.00
Total:		448'465,500.00

Para efectos de lo anterior, se deberá instruir a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Casa de Bolsa") la venta de los valores que sean necesarios de la cuenta 20042503, correspondiente a la Cuenta de Distribuciones antes señaladas, para generar en efectivo la cantidad de \$448'465,500.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) correspondientes de conformidad con la tabla anterior, bajo el concepto "monto", y que las mismas sean entregados a Indeval para su distribución a través de esa institución para el depósito de valores entre los 18,000 (Dieciocho Mil) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$24,914.7500000000000000 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo a lo siguiente:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$448'465,500.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse:	\$24,914.7500000000000000 M.N. por Certificado.
(iii)	Monto Bruto de Distribución de Reembolso de aportaciones por Certificado a realizarse:	\$21,665.0000000000000000 M.N. por Certificado.
(iv)	Monto Bruto de Distribución de intereses por Certificado a realizarse:	\$3,249.7500000000000000 M.N. por Certificado.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(vi)	Concepto de los importes que la constituyen:	1. Reembolso de aportaciones por \$389'970,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) 2. \$58'495,500.00 (Cincuenta Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de interés nominal
(vii)	Fecha de Aviso de Distribución:	Miércoles 3 de noviembre de 2021
(viii)	Fecha Ex-Derecho:	Martes 9 de noviembre de 2021
(ix)	Fecha de Registro:	Miércoles 10 de noviembre de 2021
(x)	Fecha de Distribución:	Jueves 11 de noviembre de 2021

GBM Estrategia, S.A. de C.V.

www.gbm.com.mx

Es importante que en el aviso de derechos que sea publicado para estos efectos, se señale expresamente que las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de reembolso de aportaciones y de intereses que se recibieron del Fideicomiso Estrategia F/000161. Dicho pago por realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso (b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso.

De igual manera, en términos del inciso f) de la Cláusula Cuadragésima del Contrato de Fideicomiso, ese Fiduciario quedará liberado de efectuar la retención que corresponda, ya que dicha obligación estará a cargo de los intermediarios financieros que tengan la custodia y administración de los Certificados Bursátiles, para lo cual se deberá entregar al Indeval la siguiente información:

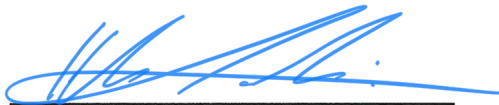
"Los intereses reales ascienden a \$48'007,906.80 (Cuarenta y Ocho Millones Siete Mil Novecientos Seis Pesos 80/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados, menos el ajuste por inflación correspondiente."

Por su parte, instruimos la publicación del Aviso de Distribución vía Emisnet y STIV en los términos que se adjuntan a la presente como Anexo A.

Les solicitamos realizar todos los actos adicionales que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente instrucción, incluyendo el instruir a la Casa de Bolsa la transferencia de los recursos en efectivo a ser distribuidos a la cuenta que en su momento proporcione Indeval para estos efectos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
GBM Estrategia, S.A. de C.V. en su carácter de
Administrador del Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2393



Lic. Jonatan Graham Canedo
Representante Legal



Ing. José Luis Manzano Robledo
Representante Legal

c.c.p. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores

GBM Estrategia, S.A. de C.V.

www.gbm.com.mx



Anexo A

AVISO A LOS TENEDORES

CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARGO DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2393 DENOMINADO "GBM ESTRATEGIA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMESCK 16, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: \$448'465,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

(III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 18,000 (DIECIOCHO MIL) CERTIFICADOS

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO: \$24,914.7500000000000000 POR CERTIFICADO

(V) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE APORTACIONES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$21,665.0000000000000000 POR CERTIFICADO

(VI) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$3,249.7500000000000000 POR CERTIFICADO

(VII) REEMBOLSO DE APORTACIONES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ESTRATEGIA F/000161 POR LA CANTIDAD DE \$389,970,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) E (II) INTERESES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ESTRATEGIA F/000161, POR LA CANTIDAD DE \$58'495,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

(VIII) MONTO DE INTERESES REALES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$2,667.1059333333333333 POR CERTIFICADO

(IX) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$800.1317777777777778 POR CERTIFICADO

LOS INTERES REALES DEL PERIODO ASCIENDEN A \$48,007,906.80 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMESCK 16 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.